

11 de diciembre de 2019  
Santo Domingo, D. N.

**GERENCIA VUCE**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**

**Autorización de importación de  
medicamentos controlados (fase 2)**

Se informa a todas las empresas solicitantes de la autorización de importación de medicamentos controlados (fase 2), que a partir del 16 de diciembre de 2019 se llevará a cabo la implementación nacional del proyecto VUCE-MSP-DNCD.

El trámite se realizará únicamente de forma electrónica, a nivel nacional, en el portal de SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), y será emitida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social vía la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Para más información favor visitar el portal [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do). Puede también contactarnos vía correo electrónico a [ayuda@dga.gov.do](mailto:ayuda@dga.gov.do) o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

**Subdirección de Tecnología y Comunicaciones**